



Segundo Periodo Ordinario de Sesiones
Tercer Año de Ejercicio
LXII Legislatura



GACETA PLUS

Reporte de Seguimiento

Jueves, 19 de febrero de 2015
Gaceta: 87

Gaceta Plus (Reporte de seguimiento) es un documento elaborado por la Dirección General de Difusión y Publicaciones, que contiene los turnos y votaciones de los diferentes asuntos atendidos por el Pleno del Senado de la República.

Estadística del día 19 de febrero de 2015			
Comunicaciones de ciudadanos Senadores		4	
Iniciativas del Ejecutivo Federal		1	
Servicio de Administración Tributaria		1	
Banco de México		1	
Cámara de Diputados		3	
Minutas		2	
Asuntos desechados por la colegisladora		1	
Efemérides		1	
Visita de la Comisión Parlamentaria Mixta México-Unión Europea		1	
Acuerdos de la JUCOPO		1	
Iniciativas		3	
Dictámenes de primera lectura		2	
Dictámenes a discusión y votación		1	
Proposiciones	Consideradas de urgente y obvia resolución	1	1
Acuerdos de Comisiones		1	
Total de asuntos programados		91	
Total de asuntos abordados¹		21	

¹ El total de asuntos abordados no considera las minutas ni los asuntos desechados por la colegisladora debido a que ya se encuentran contempladas en el rubro de "Cámara de Diputados".

GACETA PLUS
(Reporte de seguimiento)
Segundo Periodo Ordinario
Tercer Año de Ejercicio
Jueves, 19 de febrero de 2015
Gaceta: 87

I. ORDEN DEL DÍA

Acta de la sesión correspondiente al 17 de febrero de 2015.

Trámite	Aprobada en votación económica
----------------	--------------------------------

II. COMUNICACIONES DE CIUDADANOS SENADORES

1. Del **Sen. Roberto Albores** Gleason, por la que informa que el jueves 19 de febrero se llevará a cabo la **firma del Convenio de colaboración entre el Senado de la República y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos**.

Trámite	Se retiró del orden del día y se turnó a la Dirección Jurídica para su análisis
----------------	---

2. Del **Sen. Adolfo Romero** Lainas, con la que remite el **informe de su participación en el Parlamento Latinoamericano**, en el marco de su 50 aniversario, realizado del 3 al 6 de diciembre de 2014, en Panamá.

Trámite	De enterado
----------------	-------------

3. Del **Grupo de Trabajo** que dará **seguimiento a la intervención de las autoridades mexicanas por la muerte del mexicano Antonio Zambrano Montes**, con la que remite su **Programa de actividades**.

Trámite	De enterado
---------	-------------

4. De la **Sen.** Luisa María de Guadalupe **Calderón** Hinojosa, por la que **solicita licencia para separarse de sus funciones legislativas**, por tiempo indefinido, a partir del 24 de febrero de 2015.

Trámite	En votación económica se aprobó el punto de acuerdo por el que se concedió licencia a la Senadora
---------	---

III. INICIATIVAS DEL EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

1. *Oficio con el que remite iniciativa de decreto por el que se reforma el artículo 9º del Decreto por el que se autoriza la suscripción del Convenio Constitutivo de la Corporación Interamericana de Inversiones y que establece Bases para su Ejecución en México.*

Síntesis

La iniciativa propone **precisar que el Gobierno Federal requerirá de la aprobación del Senado** para la terminación, denuncia, suspensión, modificación, enmienda, retiro de reservas y formulación de declaraciones interpretativas del **Convenio Constitutivo de la Corporación Interamericana de Inversiones**.

Asimismo, solicita **autorizar al Gobierno Federal** para que, a través del Banco de México, efectúe la **suscripción adicional de 207 acciones** de dicha Corporación, hasta por el equivalente a **dos millones setenta mil dólares estadounidenses**.

Trámite	Turnada a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Estudios Legislativos, Primera
---------	---

IV. SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

1. Oficio con el que remite el **documento denominado “Evolución de la actividad recaudatoria 2014 y Programas y presupuesto 2015”**.

Trámite	Se remitió copia a la Comisión de Hacienda y Crédito Público
----------------	--

V. BANCO DE MÉXICO

1. Oficio con el que remite el **Informe** en el que se **analiza la inflación, la evolución económica y el comportamiento de los indicadores económicos del país** en el trimestre **octubre-diciembre de 2014**, así como la **ejecución de la política monetaria** durante dicho período.

Trámite	Se remitió copia a la Comisión de Hacienda y Crédito Público
----------------	--

VI. CÁMARA DE DIPUTADOS

1. *Proyecto de decreto por el que se reforma la fracción III del artículo 112 de la Ley General de Salud, en materia de automedicación.*

Iniciativa presentada por los Diputados Isaías Cortés Berumen, Rosalba Gualito Castañeda, Francisco Javier Fernández Clamont y Carla Alicia Padilla Álvarez de diversos Grupos Parlamentarios, el 23 de octubre de 2014; dictaminada por la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados.								
Aprobada por la Cámara de Diputados el 17 de febrero de 2015								
Votos a favor	363	Votos en contra	25	Abstenciones	3	Votación total	391	
Sentido de la votación por partido								
Votos	PRI	PAN	PRD	PVEM	MC	PT	PNA	MORENA
A favor	168	92	55	23	8	5	10	2
En Contra	0	0	15	0	0	1	0	9
Abstenciones	0	0	2	0	0	0	0	1

Síntesis

El proyecto de decreto precisa que la **educación para la salud** comprenderá la orientación y capacitación a la población sobre el autocuidado de la salud, incluyendo los temas de **automedicación y riesgos de autoprescripción**.

Asimismo, se **define los conceptos de <automedicación>** como uso racional de los medicamentos que no requieren de receta médica, y de la **<autoprescripción>** como el uso sin indicación ni supervisión de medicamentos que sí requieren de receta.

Trámite	Turnada a las Comisiones Unidas de Salud y de Estudios Legislativos
----------------	---

2. Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 8o. de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud.

Iniciativa presentada por el Dip. José Luis Oliveros Usabiaga del PAN, el 24 de septiembre de 2013; dictaminada por la Comisión de Juventud de la Cámara de Diputados.

Aprobada por la Cámara de Diputados el 17 de febrero de 2015

Votos a favor	354	Votos en contra	29	Abstenciones	0	Votación total	383
----------------------	-----	------------------------	----	---------------------	---	-----------------------	-----

Sentido de la votación por partido

Votos	PRI	PAN	PRD	PVEM	MC	PT	PNA	MORENA
A favor	169	93	49	22	4	7	9	1
En Contra	0	0	15	0	4	0	0	10
Abstenciones	0	0	0	0	0	0	0	0

Síntesis

El proyecto de decreto incorpora a los **Presidentes de las Comisiones de Juventud y de Juventud y Deporte**, de la Cámara de Diputados y del Senado, respectivamente, como **invitados permanentes** –con derecho a voz, sin voto- en las **reuniones de la Junta Directiva del Instituto Mexicano de la Juventud**.

Trámite	Turnada a las Comisiones Unidas de Juventud y Deporte y de Estudios Legislativos, Primera
----------------	---

3. *Oficio con el que devuelve el expediente del proyecto de decreto que adicionaba el artículo 17 Bis a la Ley de Puertos, desechado, para los efectos de la fracción d) del artículo 72 constitucional.*

Síntesis

La Cámara de Diputados **desechó** en votación económica la minuta que pretendía establecer los **requisitos para ser capitán de puerto**, al considerar que crearía una **sobre regulación**.

Trámite	Turnada a las Comisiones Unidas de Comunicaciones y Transportes y de Estudios Legislativos
----------------	--

VII. EFEMÉRIDES

1. Para referirse al **102 Aniversario del Ejército Mexicano**.

Intervención de legisladores	Sen. Mónica Arriola Gordillo del PNA Sen. Jorge Aréchiga Ávila del PVEM Sen. Francisco Salvador López Brito del PAN Sen. Zoe Robledo Aburto del PRD Sen. Jesús Casillas Romero del PRI Sen. Hilda Esthela Flores Escalera del PRI Sen. Marcela Guerra Castillo del PRI Sen. Miguel Barbosa Huerta, Presidente de la Mesa Directiva
-------------------------------------	--

II. VISITA DE LA COMISIÓN PARLAMENTARIA MIXTA MÉXICO-UNIÓN EUROPEA

1. Palabras de **bienvenida del Presidente de la Mesa Directiva** y discurso de la Presidenta de la delegación de eurolegisladores, **Teresa Jiménez-Becerril Barrio**.

Trámite

Desahogado

IX. ACUERDOS DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

1. Para el nombramiento del **Fiscal Especializado en la Atención de Delitos Electorales**.

Síntesis

La Junta de Coordinación Política somete a consideración del Pleno el acuerdo por el que se designa al C. **Santiago Nieto Castillo** como titular de la **Fiscalía Especializada en la Atención de Delitos Electorales** de la Procuraduría General de la República.

Aprobado por:							
Votos a favor	95	Votos en contra	0	Abstenciones	1	Votación total	96
EL FISCAL RINDIÓ LA PROTESTA DE LEY CORRESPONDIENTE							

X. INICIATIVAS

1. *Proyecto de decreto que adiciona un artículo 366 Quinquies al Código Penal Federal y reforma el inciso 24) de la fracción I del artículo 194 del Código Federal de Procedimientos Penales, presentado por el Sen. Jesús Casillas Romero, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.*

Síntesis

La iniciativa propone **castigar el robo de menores con una pena de cuatro a 22 años de prisión.**

También propone disminuir la pena –de seis meses a cuatro años de prisión- si el menor es restituido espontáneamente a su familia o a la autoridad, dentro de los quince días a partir de la fecha de la sustracción o apoderamiento.

Trámite	Turnada a las Comisiones Unidas de Justicia y de Estudios Legislativos
----------------	--

2. *Proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 44 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, presentado por los Senadores Benjamín Robles Montoya, Arturo Zamora Jiménez, Gabriela Cuevas Barrón, Ana Gabriela Guevara Espinoza, Rabindranath Salazar Solorio, Mariana Gómez del Campo Gurza, Marcela Guerra Castillo, Alejandro Encinas Rodríguez, Dolores Padierna Luna, Javier Corral Jurado y Fidel Demédicis Hidalgo*

Síntesis

La iniciativa propone facultar a los jefes de oficinas consulares para inscribir registros de nacimiento extemporáneos de los interesados, previa notificación a las autoridades administrativas locales correspondientes.

Asimismo, pretende precisar que las inscripciones hechas en las oficinas consulares tendrán validez plena y surtirán sus efectos legales desde el momento de su realización, siempre que las Oficinas del Registro Civil en las entidades federativas lo estimen procedente.

Trámite	Turnada a las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y de Estudios Legislativos
----------------	---

3. *Proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo tercero y las fracciones V y VII del artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de vinculación del sector educativo con el productivo, presentado por el Sen. Luis Armando Melgar Bravo, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.*

Síntesis

La iniciativa propone instituir en la Constitución que el Estado garantizará la vinculación estrecha y adecuada entre los sistemas educativo y productivo, con el propósito de elevar la productividad y competitividad.

Trámite	Turnada a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales; de Educación y de Estudios Legislativos, Segunda
----------------	--

XI. DICTÁMENES DE PRIMERA LECTURA

1. *Proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 3 Bis y 9, fracción XIV de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud y el artículo 73, primer párrafo de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, presentado por las Comisiones Unidas de Juventud y Deporte y de Estudios Legislativos.*

Síntesis

Las comisiones aprobaron en sus términos la minuta que establece que el Instituto Mexicano de la Juventud, deberá trabajar en colaboración con la SEDESOL para la tramitación del Premio Nacional de la Juventud.

Trámite	Quedó de primera lectura
----------------	--------------------------

2. *Proyecto de decreto que reforma los artículos 1 y 8 de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, presentado por las Comisiones Unidas de Juventud y Deporte y de Estudios Legislativos.*

Síntesis

Las comisiones aprobaron en sus términos la minuta que tiene por objeto dotar al Instituto Mexicano de la Juventud de autonomía técnica, operativa y de gestión.

Asimismo, establece que el titular de la SEDESOL presidirá la junta directiva y e incorpora al titular de la SEP como miembro propietario de la misma.

Además, precisa que por cada miembro propietario, el titular podrá nombrar a un suplente con nivel de director general adjunto o equivalente.

Trámite	Quedó de primera lectura
----------------	--------------------------

XII. DICTÁMENES A DISCUSIÓN Y VOTACIÓN

1. *Proyecto de decreto que reforma los artículos 2o, 3o, 4o, 56, 132, 133, 153-e y 994; y se adiciona un Título Quinto Ter "Trabajo de las Personas con Discapacidad", de la Ley Federal del Trabajo, presentado por las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social y de Estudios Legislativos, Primera.*

Síntesis

El proyecto de decreto establece las siguientes disposiciones en materia de **inclusión laboral de las personas con discapacidad**:

- Precisar la **prohibición de la discriminación laboral** por motivo de discapacidad o cualquier otro que atente contra la dignidad humana.
- Señalar que se **considerará un ataque a los derechos de un tercero** cuando se dé preferencia a una persona íntegra en sus capacidades físicas, mentales o sensoriales, sobre una persona con discapacidad que califique por encima de la primera para ocupar un puesto vacante.
- Indicar que en las condiciones en el trabajo **quedarán prohibidas las diferencias** por las razones actualmente enumeradas o por cualquier otra que atente contra la dignidad humana.
- Estipular como una **obligación de los patrones el adecuar las instalaciones de trabajo para eliminar barreras físicas, o rediseñar áreas de trabajo** que proporcionen a las personas con discapacidad las condiciones óptimas de accesibilidad, seguridad y libre desplazamiento, que les permitan desarrollar las actividades de la empresa.
- Prohibir a los patrones o a sus representantes **a negarse a aceptar trabajadores por razón de discapacidades** (actualmente dice discapacidad) o cualquier otro criterio que atente contra la dignidad humana.
- Indicar que las personas con discapacidad recibirán la **capacitación y el adiestramiento** con el resto de los trabajadores y en las mismas condiciones, excepto en caso de requerir apoyos especiales, en los

cuales se recurrirá al Conejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

- Sancionar con una multa de 1000 a 5000 veces el salario mínimo a quienes incumplan las obligaciones relativas a los derechos laborales de las personas con discapacidad.
- Adicionar un capítulo relativo al trabajo de las personas con discapacidad, en el cual se establece:
 - El trabajo de las personas con discapacidad tiene el propósito de lograr su inclusión laboral en condiciones de igualdad y equidad.
 - Las personas con discapacidad tendrán los mismos derechos y obligaciones.
 - El trabajo de las personas con discapacidad estará sujeto a vigilancia y protección especiales de la Inspección del Trabajo.
 - Se entenderá por personas con discapacidad a aquellas que tengan insuficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al actuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones con las demás; precisando que la discapacidad no será considerada riesgo de trabajo.
 - Procedimientos especiales para la contratación de personas con discapacidad.
 - No se podrá dar preferencia a personas íntegras en sus capacidades sobre una persona con discapacidad que califique por encima de la primera para ocupar un puesto vacante.
 - Las personas discapacitadas contarán con la asistencia del Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad.
 - Las personas con discapacidad tendrán el derecho de recibir capacitación y adiestramiento.
 - La empresa o patrón deberá considerar en la jornada de trabajo de las personas con discapacidad, periodos en los que se les permita su atención médica o rehabilitación.
 - Las empresas que adecúen sus instalaciones podrán recibir exenciones o deducciones de impuestos.

Aprobado en lo general y en lo particular por:							
Votos a favor	71	Votos en contra	0	Abstenciones	0	Votación total	71
TURNADO A LA CÁMARA DE DIPUTADOS PARA SUS EFECTOS CONSTITUCIONALES							

XIII. PROPOSICIONES

CONSIDERADA DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

1. *Por la que solicita al gobernador de Oaxaca esclarezca el asesinato de tres militantes del PRD, cometido el día 17 de febrero, en las inmediaciones de la comunidad de Santiago Juxtlahuaca, Oaxaca., suscrito por acuerdo de los Grupos Parlamentarios.*

Síntesis

Se propone exhortar al gobernador de Oaxaca para esclarecer los asesinatos de Carlos Martínez Villavicencio, precandidato a una diputación federal; de Fidel López Nelio y Bernardo Bautista, todos militantes del PRD, cometidos el 17 de febrero de 2015 en Santiago Juxtlahuaca, Oaxaca.

Asimismo, se solicita a la PGR la atracción del caso.

Aprobada en votación económica

XIV. ACUERDOS DE COMISIONES

1. *Por el que remite el acuerdo para fijar la comparecencia y dictaminación de la terna para cubrir la vacante de un ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, presentado por la Comisión de Justicia.*

Trámite

De enterado

EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA INFORMÓ QUE LAS EFEMÉRIDES SE PUBLICARÁN DE MANERA ÍNTEGRA EN EL DIARIO DE LOS DEBATES.

- ∞ -

SIENDO LAS 15:10 HRS SE LEVANTÓ LA SESIÓN Y SE CITÓ A LOS LEGISLADORES A LA PRÓXIMA EL MARTES 24 DE FEBRERO DE 2015 A LAS 11:00 HRS.

